



Cerro Sombrero, 23 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° **277/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado el día 19 de Octubre de 2013 a Punta Arenas por el traslado hacia dicha Ciudad de Artistas que participaron de la Velada de Gala por Celebración del XXXIII Aniversario de la Municipalidad de Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN BARRIA PERALTA**, funcionario Grado 14° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta arenas realizado el día 19 de Octubre de 2013 por el traslado hacia dicha Ciudad de Artistas que participaron de la Velada de Gala por Celebración del XXXIII Aniversario de la Municipalidad de Primavera. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
19	10	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera